

que tanto llama la atención he el mandado despachar
la presente p. las Justicias de los pueblos que quedan
Comunados a fin de que luego que la Vexían y m.
mas sumino de los días que en la orden primera
se publicare practique el sorteo de los soldados que en
la Uno se ha señalado entre los Mojos Solteros Cu
paya para el servicio de la Corona. La edad, y Vexi
tes Edad y demás circunstancias que se publican en la
R. y instrucción y ordenanza sin que en por ningún ca
so los de segunda, tercera y cuarta clase que es de la y m.
ción se publican sin orden especial para ello y poniendo
ensegua los sorteados con las calidades y Vexi m. de pro
porcionaran su summa en una capital Vexiendo las
manchas de forma que pudiesen ser en una casa de
quinze del mes próximo de julio que se ha señalado
para la visita de inspectores, la qual se practique el cau.
Subinspectores. En la y m. de que ande bien a m. de
y Empleados como los de sorteo que se quedan a p. de
asistidos de uno de los Alcaldes de cada Villa y donde tu
biere Cau. Corregidores del Rey. Mas antiguo, habien
do Uno y otros concurrido a los sorteos para poder ser
si fau. los Vexidos de los soldados y enar por este me
dio la confusión de clarando lo que por el p. m. de
que se puede seguir en la dilación y justificación, todo
ello bajo las penas que estan puestas por su Mag. y
degen. se admitirá excusa. Ni se den ni una contra
ción de que se sean responsables al Rey de lo que de
que en su lugar y de dar cuenta a su Mag. de la floje
dad con que seamina en este gran asunto. En la
R. servicio de m. de que se ha de hacer p. m.
se aho. S. Subinspectores. Quanto a p. m. de en
Vexido a m. de de las interiores. Señalando
de día y de mes que combenga para m. de m. de
Exalto cum h. m. de la cita oblig. y lo d. que
and. satisf. en el Vexido por m. de de la p. m.
en una forma siguiente

